



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 2014

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. José Ignacio García Calvo

D. Victor Soriano Abejaro

D. Hipolito Gorjón Lorenzo

CONCEJALES AUSENTES:

D. Fernando Domínguez Domínguez

D. Francisco José Fuentes Borja.

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a treinta y uno de julio de de dos mil catorce; siendo las quince horas se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 26 de junio de 2014, cual fue distribuida con la convocatoria, se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

SEGUNDO: EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE LA CUESTA. El Sr. Alcalde explica que ha sido redactado por D. Emilio Sánchez Gil el proyecto para la pavimentación de Calle La cuesta, obra incluida en el Plan de Cooperación bianual 2014-2015, con un presupuesto total de 44.125,39€. Lee la memoria del Proyecto y el presupuesto de ejecución. La Corporación Previo debate, en el que se analiza el alumbrado, visibilidad etc, por unanimidad acuerda:

1. Informar favorablemente y dar la conformidad al Proyecto general, verificando el documento en cuanto servirá de base para la contratación de la obra en los programas de inversión provincial señalados.
2. Que el documento técnico se incorpore al expediente de Diputación, de contratación de las obras descritas.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

3. Compromiso expreso de realizar la aportación municipal efectuada en su caso de la correspondiente baja, así como de las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificados que en su caso se aprueben.
4. Que se ha procedido al Replanteo previo del mismo y se ha levantado la correspondiente Acta para unir al expediente de contratación

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las quince horas quince minutos del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.